

CONTRATO DE REEMPLAZO

DECRETO N° 714.-

FECHA: 25 MAR 2014

VISTOS:

Lo establecido en los artículos N° 5, 6, 13, 14 y 15; artículo 23, letras a, b y c, de la Ley 19.378 el Decreto del Ministerio de Salud N° 1.889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal”, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La necesidad del Departamento de Salud de contar con un cargo de Asistente Social para las Postas de la comuna de San Pedro.
- 2.- Licencia Médica N° 1-32521742 de fecha 24.03.2014, extendida a Doña Carolina Alarcón Araya, Asistente Social del Departamento de Salud.

DECRETO:

CONTRATESE, en calidad de reemplazo, a la persona que indica.

Nombre	: Fabiola Fernanda Arredondo Negrete.
RUT	:
Escalafón	: b)
Grado	: 15°
Cargo	: Asistente Social.
Establecimiento	: Posta San Pedro.
Jornada	: 44 horas semanales.
Fecha de inicio	: 19 de Marzo de 2014.
Fecha de Término	: 10 de Junio de 2014.
Subtítulo	: 21
Ítem	: 03

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República,
para su registro, hecho, archívese.

JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL

IBASE a la Contraloría General de la República


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/JPA/JCR/apz.

Distribución:

- ✓ Contraloría General de la República.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Departamento de Salud.
- ✓ Interesada.
- ✓ Oficina de Personal.